

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA CORPORATIVA CHILE

Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de otros resultados integrales
Estado de flujos de efectivo directo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

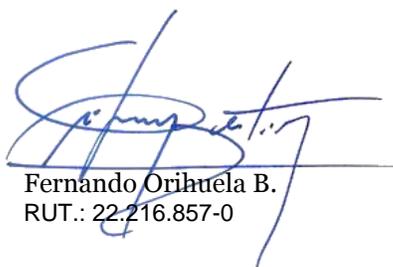


Santiago, 26 de febrero de 2018
Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile
2

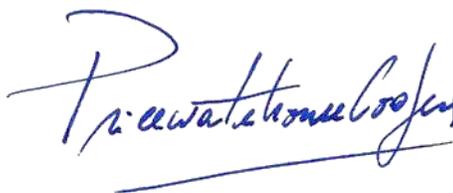
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT.: 22.216.857-0



**FONDO MUTUO ITAU
DEUDA CORPORATIVA CHILE**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

INDICE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	3
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	4
ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1. INFORMACION GENERAL	7
2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	8
3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO	19
4. CAMBIOS CONTABLES	23
5. ADMINISTRACION DE RIESGOS	23
6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS	41
7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	42
8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA	44
9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	44
10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS	44
11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR	44
12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS	45
13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	45
14. INTERESES Y REAJUSTES	45
15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	46
16. CUOTAS EN CIRCULACION	46
17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPIES	48
18. RENTABILIDAD DEL FONDO	48
19. PARTES RELACIONADAS	49
20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	50
21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)	51
22. EXCESOS DE INVERSION	51
23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 226 LEY N° 18.045)	52
24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS	52
25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA	52
26. INVERSION SIN VALORIZACION	52
27. INFORMACION ESTADISTICA	53
28. SANCIONES	54
29. HECHOS RELEVANTES	54
30. HECHOS POSTERIORES	57

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA CORPORATIVA CHILE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	15	118.165	79.789
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	49.944.310	62.863.461
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	40	-
Otros activos	13	-	-
Total Activos		50.062.515	62.943.250
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	14.716	15.630
Otros documentos y cuentas por pagar	11	6.899	4.251
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		21.615	19.881
Activo neto atribuible a los partícipes		50.040.900	62.923.369

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU DEUDA CORPORATIVA CHILE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	14	2.137.592	3.409.241
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(12.145)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros		-	-
a valor razonable con efecto en resultados	7	924.026	46.802
Resultado en ventas de instrumentos financieros	7	27.139	(21.982)
Otros		-	-
		<u>3.076.612</u>	<u>3.434.061</u>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación			
Gastos			
Comisión de administración	19	(183.950)	(166.600)
Honorarios por custodia y administración		(6.970)	(4.192)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
		<u>(190.920)</u>	<u>(170.792)</u>
Total gastos de operación			
Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto		<u>2.885.692</u>	<u>3.263.269</u>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		<u>2.885.692</u>	<u>3.263.269</u>
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		2.885.692	3.263.269
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>2.885.692</u>	<u>3.263.269</u>

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU DEUDA CORPORATIVA CHILE

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017			
		Serie I M\$	Serie II M\$	Serie U M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	3.895.276	37.137.897	21.890.196	62.923.369
Aporte de cuotas		3.963.898	23.752.000	19.998.233	47.714.131
Rescate de cuotas		(5.975.343)	(32.228.241)	(25.278.708)	(63.482.292)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(2.011.445)	(8.476.241)	(5.280.475)	(15.768.161)
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		145.570	1.745.660	994.462	2.885.692
Distribución de beneficios					
En efectivo	17	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		145.570	1.745.660	994.462	2.885.692
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor Cuota	16	2.029.401	30.407.316	17.604.183	50.040.900

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU DEUDA CORPORATIVA CHILE

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2016			
		Serie I M\$	Serie II M\$	Serie U M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	16	-	9.931.851	15.140.796	25.072.647
Aporte de cuotas		4.462.775	27.995.000	19.508.565	51.966.340
Rescate de cuotas		(646.102)	(2.550.000)	(14.182.785)	(17.378.887)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		3.816.673	25.445.000	5.325.780	34.587.453
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		78.603	1.761.046	1.423.620	3.263.269
Distribución de beneficios					
En efectivo	17	-	-	-	-
En cuotas	17	-	-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		78.603	1.761.046	1.423.620	3.263.269
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor Cuota	16	3.895.276	37.137.897	21.890.196	62.923.369

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ DEUDA CORPORATIVA CHILE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2017 M\$	Al 31 de diciembre de 2016 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	7	(221.624.137)	(136.845.858)
Venta/cobro de activos financieros	7	235.494.413	99.080.222
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	14	2.137.592	3.409.241
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(184.864)	(155.891)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		(4.322)	(4.192)
		<u>15.818.682</u>	<u>(34.516.478)</u>
Flujo neto originado por actividades de la operación			
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		47.714.131	51.966.340
Rescates de cuotas en circulación		(63.482.292)	(17.378.887)
Otros		-	-
		<u>(15.768.161)</u>	<u>34.587.453</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento			
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		<u>50.521</u>	<u>70.975</u>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	79.789	8.814
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>(12.145)</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	118.165	79.789

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU DEUDA CORPORATIVA CHILE.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile (el Fondo) Rut 76.751.943-5, es un Fondo Mutuo Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

Ofrecer una alternativa de inversión en activos de deuda corporativa emitidos en Chile, como asimismo en activos de deuda corporativa emitidos por entidades chilenas en el extranjero. El Fondo mantendrá al menos el 70% de la inversión sobre el activo en los instrumentos indicados precedentemente. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 12 de febrero de 2016 se depositó el reglamento interno del fondo en la página web de la SVS, el cual entró en vigencia el 14 de febrero de 2016. Este reglamento Interno se encuentra vigente a la fecha de los presentes estados financieros. Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al reglamento interno del Fondo Mutuo son:

1. En el Título F), numeral 2.1 letra c) se precisa que el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones relacionadas a la inversión en fondos relacionados serán de cargo del Fondo, y podrán ser de hasta 0.12% anual del valor del activo del Fondo, el cual se encontrará contenido en el 0.15% del valor del patrimonio del Fondo como límite máximo para inversión en fondos.
2. En el Título H), letra d) se precisa el procedimiento para la liquidación del fondo y se indica el tratamiento para los dineros no retirados.

3. En el Título H), letra h) se reduce el periodo de pago de indemnizaciones desde 30 días a una vez recibida la indemnización, no estando afecto a cobros por gastos que la Administradora hubiera incurrido, a nombre de cada uno de los partícipes que haya sido afectado por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas por partícipe a la fecha de producirse el mismo, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo cotizan se en bolsa. Las cuotas de este Fondo no poseen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros de Fondo Mutuos Itaú Deuda Corporativa Chile están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con el año 2016, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la Superintendencia de Valores y Seguros

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N° 592 por la SVS para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 (versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros.

La Administración del Fondo se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administradora del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

Normas e interpretaciones

Obligatoria para
ejercicios iniciados
a partir de

<p>NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada.</p>	01/01/2018
<p>NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.</p>	01/01/2019
<p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p>	01/01/2021

<p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p>	01/01/2018
<p>CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.</p>	01/01/2018

<p>Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.</p>	01/01/2018
<p>Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL).Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p>	01/01/2019
<p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p>	01/01/2019

Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.	01/01/2019
Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.	01/01/2019
Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.	Indeterminado

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016
	\$	\$
Unidad de Fomento	26.798,14	26.347,98
Dólar	614,75	669,47

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

c) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros pasivos” de acuerdo con NIIF9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado. Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia. El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la SVS.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

d) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

f) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), así como inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

g) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 3 series de cuotas (I, IT y U) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito anteriormente, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

h) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

i) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, por lo cual no incurrirá en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital.

j) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 12 de febrero de 2016 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

1. Objeto del Fondo.

Ofrecer una alternativa de inversión en activos de deuda corporativa emitidos en Chile, como asimismo en activos de deuda corporativa emitidos por entidades chilenas en el extranjero. El Fondo mantendrá al menos el 70% de la inversión sobre el activo en los instrumentos indicados precedentemente. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

2. Política de Inversiones

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional e internacional.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, e instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB o superiores a éstas. Para efectos de homologación de clasificaciones de riesgos se considerará la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 3.650 días.

Las monedas en las que se podrán denominar las inversiones del Fondo, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia, son las siguientes: Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América y Euro.

Las monedas que se podrán mantener como disponibles serán Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos y Euro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el fondo se encuentra facultado expresamente para invertir sus recursos en cuotas de fondos gestionados por la misma Administradora o por otra del mismo grupo empresarial, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 376 de la Superintendencia, o de aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

3. Características y Diversificación de las Inversiones

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo (Tipo de Instrumento):

Tipo de Instrumento		%	%
		Mínimo	Máximo
1.	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	90%	100%
1.1	Instrumentos de Deuda Corporativa de entidades constituidas en Chile	70%	100%
1.1.1	Bonos, títulos de deuda y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la superintendencia.	0%	100%
1.1.2	Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia.	0%	100%
1.1.3	Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero.	0%	100%
1.2	Otros instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	0%	30%
1.2.1	Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.	0%	30%
1.2.2	Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.	0%	30%
1.2.3	Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras.	0%	30%
2.	Instrumentos de Capitalización emitidos por Emisores Nacionales	0%	10%
2.1	Cuotas de fondos mutuos y de fondos de inversión nacionales, que inviertan al menos un 90% de sus activos en títulos de deuda nacional.	0%	10%
2.2	Contratos sobre Productos que consten en facturas de entidades constituidas en Chile.	0%	10%

Adicionalmente a los límites establecidos en el artículo 59 de la Ley N°20.712, a continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

iii) Límite máximo de inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella: se observarán los límites establecidos en el literal (ii) de la letra c) del artículo 59 de la Ley N° 20.712.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

4. Operaciones que realizará el Fondo

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, futuros, forwards y swaps, en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones y como inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros podrán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia para estos efectos.

b) Venta corta y préstamo de valores: No aplica.

c) Operaciones con retroventa o retrocompra:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa y venta de instrumentos con retrocompra, tanto en el mercado nacional como internacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Bonos, títulos de deuda y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la superintendencia.
- Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Superintendencia, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia.
- Bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda emitidos por entidades chilenas en el extranjero.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
3. Bancos extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, B y N-2 respectivamente, de acuerdo a la homologación de clasificaciones de riesgos se considerará la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

d) Otro tipo de operaciones:

Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al período anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones Mensual:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance y Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.

- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú CorpBanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC). Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú CorpBanca y Empresas Filiales.

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

La Administradora por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.
- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoria y eventos de riesgos tecnológicos.
- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.
- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

Un informe de periodicidad semestral (periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras, siendo responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones Mensual

La estrategia de gestión del riesgo de liquidez es realizada por la Gerencia de Inversiones, que busca la optimización de los fondos de caja por medio de modelos y herramientas adoptadas como mejores prácticas del mercado.

a.1. Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para la mesas de inversión de la Administradora.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones Mensual

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las mesas de inversión las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras de los fondos, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez M\$	Total Activo M\$	% Activos de Alta Liquidez
31-12-2017	50.062.515	50.062.515	100,00%
31-12-2016	62.943.250	62.943.250	100,00%

Del cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100% (100% en 2016) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Días de Vencimiento	31-12-2017		31-12-2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
0 a 30	623.043	1,24%	1.890.997	3,00%
31 a 60	-	-	1.685.187	2,68%
61 a 90	-	-	1.831.165	2,91%
91 a 120	-	-	746.310	1,19%
121 a 180	-	-	110.102	0,17%
181 a 360	-	-	1.454.931	2,31%
Sobre 361	49.321.267	98,52%	55.144.769	87,61%
Caja	118.205	0,24%	79.789	0,13%
Total	50.062.515	100,00%	62.943.250	100,00%

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Research
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Crédito

b.1 Responsabilidades

Subgerencia de Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- ii. Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- iii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- iv. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

Distribución por Tipo Instrumento	31-12-2017		31-12-2016	
	Monto M\$	%	Monto M\$	%
Bono de la Tesorería General de la República de Chile, en Pesos	4.033.893	8,06%	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	27.063.189	54,06%	35.927.555	57,08%
Bonos de Empresas	16.320.201	32,60%	14.967.724	23,78%
Bonos Empresas Nacionales Emitidos en el Extranjero	1.570.285	3,14%	4.191.900	6,66%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	623.043	1,24%	7.618.796	12,10%
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	-	-	99.896	0,16%
Derivados	333.699	0,67%	57.590	0,09%
Caja	118.165	0,23%	79.789	0,13%
Otros	40	0,00%	-	-
Total	50.062.515	100,00%	62.943.250	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de Diciembre del 2017 y 2016:

Principales Cinco Emisores	31-12-2017		Principales Cinco Emisores	31-12-2016	
	Monto M\$	%		Monto M\$	%
Banco de Credito e Inversiones	6.237.560	12,46%	Itaú Corpbanca	8.093.362	12,86%
Itaú Corpbanca	5.672.181	11,33%	Banco de Credito e Inversiones	6.451.872	10,25%
Banco Santander Chile	5.259.454	10,51%	Banco Santander Chile	6.428.849	10,21%
República de Chile	4.033.892	8,06%	Scotiabank Chile	5.810.861	9,23%
Banco de Chile	3.643.053	7,28%	Banco Bice	5.321.082	8,45%
Total	24.846.140	49,64%	Total	32.106.026	51,00%

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones

c.1 Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.

- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este fondo al 31 de Diciembre del 2017 y 2016:

Fecha	Medida de Riesgo	Total Cartera M\$	Pérdida Financiera Estimada M\$	%
31-12-2017	VaR	50.062.515	-100.125	0,20%
31-12-2016	VaR	62.943.250	-119.592	0,19%

Tratamiento de Excepciones:

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno.

2017	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	48.467.766	1.594.749	50.062.515
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		48.467.766	1.594.749	50.062.515
Pasivos Monetarios	M\$	21.615	-	21.615
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		21.615	-	21.615
2016	Moneda Presentación	Pesos Chilenos	Dólar Americano	Total M\$
Activos Monetarios	M\$	58.751.312	4.191.938	62.943.250
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		58.751.312	4.191.938	62.943.250
Pasivos Monetarios	M\$	19.881	-	19.881
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		19.881	-	19.881

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.

- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas.

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información de precios entregada por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad las creó.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

a) Activos

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	623.043	7.718.692
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	48.987.568	55.087.179
Otros instrumentos e inversiones financieras	333.699	57.590
	<u>49.944.310</u>	<u>62.863.461</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio		
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>49.944.310</u>	<u>62.863.461</u>

b) Efectos en resultados

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	27.139	(21.982)
Resultados no realizados	924.026	46.802
	<u>951.165</u>	<u>24.820</u>
Total ganancias/(pérdidas)		
	<u>951.165</u>	<u>24.820</u>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
Total ganancias/(pérdidas) netas	<u>951.165</u>	<u>24.820</u>

c) Composición de la cartera

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2017				Al 31 de diciembre de 2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% de activos netos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Primas de opciones	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Títulos representativos de índices	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de capitalización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	623.043	-	623.043	1,245%	7.618.796	-	7.618.796	12,108%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagaré de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	99.896	-	99.896	0,159%
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	623.043	-	623.043	1,245%	7.718.692	-	7.718.692	12,267%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	27.063.189	-	27.063.189	54,082%	35.927.555	-	35.927.555	57,097%
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Pagarés de Empresas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	17.890.486	-	17.890.486	35,752%	19.159.624	-	19.159.624	30,449%
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	4.033.893	-	4.033.893	8,061%	-	-	-	0,000%
Notas estructuradas	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Otros títulos de deuda	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Subtotal	48.987.568	-	48.987.568	97,895%	55.087.179	-	55.087.179	87,546%
iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	0,000%	-	-	-	0,000%
Derivados	333.699	-	333.699	0,667%	57.590	-	57.590	0,092%
Otros Subtotal	333.699	-	333.699	0,667%	57.590	-	57.590	0,092%
Total	49.944.310	-	49.944.310	99,807%	62.863.461	-	62.863.461	99,905%

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	62.863.461	25.073.006
Intereses y reajustes	2.137.592	3.409.241
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	951.165	24.820
Compras	221.624.137	136.845.858
Ventas	(235.494.413)	(99.080.222)
Otros movimientos	(2.137.632)	(3.409.242)
Saldo Final al 31 de diciembre	<u>49.944.310</u>	<u>62.863.461</u>

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Retención 4% Banco Central	<u>40</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>40</u>	<u>-</u>

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar, es el siguiente:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Gastos por pagar	<u>6.899</u>	<u>4.251</u>
Saldo final	<u>6.899</u>	<u>4.251</u>

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los intereses y reajuste es el siguiente.

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo y efectivo equivalente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	2.137.592	3.409.241
Designados a valor razonable con efecto en resultados		
Activos financieros a costo amortizado		
Total	<u>2.137.592</u>	<u>3.409.241</u>

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Efectivo en bancos	118.165	79.789
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	<u>118.165</u>	<u>79.789</u>

	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Pesos chilenos	93.700	79.751
Dólares estadounidenses	24.465	-
Otras monedas	-	38
Saldo final	<u>118.165</u>	<u>79.789</u>

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Series I, IT y U (según se detalla en Nota 2.3, letra g), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Durante el año 2017 y 2016, las cuotas en circulación de las Series y valor cuota se indican a continuación:

2017:			2016:		
<u>Serie</u>	<u>Cuotas en circulación</u>	<u>Valor Cuota \$</u>	<u>Serie</u>	<u>Cuotas en</u>	<u>Valor</u>
Serie I	1.877.360,9058	1.080,9859	Serie I	3.723.428,4234	1.046,1531
Serie IT	27.131.697,9120	1.120,7303	Serie IT	34.650.500,7232	1.071,7853
Serie U	15.871.354,6583	1.109,1796	Serie U	20.472.295,8604	1.069,2595

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en el siguiente cuadro:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor Cuota Inicial
Serie I	\$ 500.000.000	\$ 1.000
Serie IT	Aportes cuyo Partícipe sea cualquier otro fondo gestionado por la misma Sociedad Administradora.	\$ 1.000
Serie U	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2017				2016			
Serie I	Serie IT	Serie U	Total	Serie I	Serie IT	Serie U	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
2.029.401	30.407.316	17.604.183	50.040.900	3.895.276	37.137.897	21.890.196	62.923.369

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2017			
	Serie I	Serie IT	Serie U	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	3.723.428,4234	34.650.500,7232	20.472.295,8604	58.846.225,0070
Cuotas suscritas	3.732.490,4763	21.449.101,9875	18.385.711,7223	43.567.304,1861
Cuotas rescatadas	(5.578.557,9939)	(28.967.904,7987)	(22.986.652,9244)	(57.533.115,7170)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	1.877.360,9058	27.131.697,9120	15.871.354,6583	44.880.413,4761

	2016			
	Serie I	Serie IT	Serie U	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	-	10.000.000,0000	15.158.937,8699	25.158.937,8699
Cuotas suscritas	4.341.800,5444	27.062.724,2155	18.839.953,0118	50.244.477,7717
Cuotas rescatadas	(618.372,1210)	(2.412.223,4923)	(13.526.595,0213)	(16.557.190,6346)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	3.723.428,4234	34.650.500,7232	20.472.295,8604	58.846.225,0070

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTÍCIPES

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Durante el año 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida por las series de cuotas es la siguiente:

2017:

Mes	Rentabilidad Mensual		
	SERIE I	SERIE IT	SERIE U
Enero	0,7911%	0,8930%	0,8245%
Febrero	1,1555%	1,2479%	1,1858%
Marzo	0,3644%	0,4660%	0,3977%
Abril	0,8329%	0,9316%	0,8652%
Mayo	-0,0206%	0,0805%	0,0125%
Junio	-0,0652%	0,0325%	-0,0332%
Julio	-0,0897%	0,0114%	-0,0566%
Agosto	0,4776%	0,5792%	0,5109%
Septiembre	-0,3850%	-0,2875%	-0,3530%
Octubre	-0,7049%	-0,6045%	-0,6720%
Noviembre	0,0912%	0,1892%	0,1233%
Diciembre	0,8500%	0,9520%	0,8834%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
SERIE I	3,3296%	8,0986%	-
SERIE IT	4,5667%	12,8420%	-
SERIE U	3,7334%	11,0509%	-

2016:

Mes	Rentabilidad Mensual		
	SERIE I	SERIE IT	SERIE U
Enero	-	1,5767%	1,5079%
Febrero	0,5289%	1,0783%	1,0143%
Marzo	0,3651%	0,4664%	0,3983%
Abril	0,3037%	0,4016%	0,3358%
Mayo	0,7202%	0,8218%	0,7535%
Junio	0,4944%	0,5925%	0,5265%
Julio	0,5963%	0,6978%	0,6295%
Agosto	0,9698%	1,0717%	1,0032%
Septiembre	0,8798%	0,9783%	0,9121%
Octubre	-0,5967%	-0,4965%	-0,5639%
Noviembre	-1,4116%	-1,3154%	-1,3801%
Diciembre	1,7049%	1,8074%	1,7385%

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos	Últimos tres
SERIE I	4,6153%	4,6153%	4,6153%
SERIE IT	7,9140%	7,1785%	7,1785%
SERIE U	7,0541%	6,9259%	6,9259%

b) Rentabilidad Real

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo no posee series destinadas a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por tanto, no hay información de rentabilidad real que informar.

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

Serie	Remuneración
I	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.
U	Hasta 0,80% Anual IVA incluido.
IT	Hasta 0,00% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por administración del año ascendió a M\$183.950 (Al 31 de diciembre de 2016 M\$166.600), adeudándose M\$14.716 (Al 31 de diciembre de 2016 M\$15.630) por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tienen facultades generales de administración mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2017:

SERIE I	%	Número de cuotas a	Número de cuotas	Número de cuotas	Número de cuotas	Monto en cuotas al
		comienzos del	adquiridas en el	rescatadas en el año	al cierre del	cierre del ejercicio
		ejercicio	año		ejercicio	M\$
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administrado:	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE IT	%	Número de cuotas a	Número de cuotas	Número de cuotas	Número de cuotas	Monto en cuotas al
		comienzos del	adquiridas en el	rescatadas en el año	al cierre del	cierre del ejercicio
		ejercicio	año		ejercicio	M\$
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administrado:	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

2016:

SERIE	%	Número de cuotas a	Número de cuotas	Número de cuotas	Número de cuotas	Monto en cuotas al
		comienzos del	adquiridas en el	rescatadas en el año	al cierre del	cierre del ejercicio
		ejercicio	año		ejercicio	M\$
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administrado:	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

SERIE	%	Número de cuotas a	Número de cuotas	Número de cuotas	Número de cuotas	Monto en cuotas al
		comienzos del	adquiridas en el	rescatadas en el año	al cierre del	cierre del ejercicio
		ejercicio	año		ejercicio	M\$
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administrado:	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

20. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha incurrido en otros gastos de operación.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

El detalle Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2017:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	49.610.611	99,3319%	99,0973%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	333.699	0,6681%	0,6666%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	49.944.310	100,0000%	99,7639%	-	-	-

2016:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	62.805.871	99,9100%	99,7817%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	57.590	0,0900%	0,0915%	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	62.863.461	100,0000%	99,8732%	-	-	-

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta excesos de inversión.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 226 LEY N° 18.045)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	107403	Corpbanca	Corpbanca	21.227	10/01/2017 - 10/01/2018

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

25. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

26. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

27. INFORMACION ESTADISTICA

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, según corresponde, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2017:

SERIE I					SERIE IT				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes	Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	1.054,4293	73.804.632	4.745	2	ene-17	1.081,3567	73.804.632	-	6
feb-17	1.066,6134	75.319.834	10.210	2	feb-17	1.094,8507	75.319.834	-	6
mar-17	1.070,5004	70.851.923	15.509	1	mar-17	1.099,9522	70.851.923	-	6
abr-17	1.079,4162	75.476.648	17.929	1	abr-17	1.110,1990	75.476.648	-	7
may-17	1.079,1936	75.422.222	19.879	1	may-17	1.111,0926	75.422.222	-	6
jun-17	1.078,4897	73.414.303	21.251	1	jun-17	1.111,4542	73.414.303	-	6
jul-17	1.077,5227	67.831.596	22.072	1	jul-17	1.111,5806	67.831.596	-	6
ago-17	1.082,6685	63.727.351	22.804	1	ago-17	1.118,0186	63.727.351	-	6
sep-17	1.078,5005	63.778.162	23.466	1	sep-17	1.114,8044	63.778.162	-	6
oct-17	1.070,8983	68.389.053	24.172	1	oct-17	1.108,0658	68.389.053	-	6
nov-17	1.071,8747	57.276.812	25.927	2	nov-17	1.110,1618	57.276.812	-	6
dic-17	1.080,9859	50.062.515	27.874	2	dic-17	1.120,7303	50.062.515	-	5

SERIE U				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-17	1.078,0757	73.804.632	19.120	3
feb-17	1.090,8591	75.319.834	38.167	3
mar-17	1.095,1974	70.851.923	58.210	3
abr-17	1.104,6731	75.476.648	73.725	3
may-17	1.104,8111	75.422.222	85.727	3
jun-17	1.104,4444	73.414.303	95.596	3
jul-17	1.103,8196	67.831.596	104.656	3
ago-17	1.109,4585	63.727.351	112.847	3
sep-17	1.105,5418	63.778.162	121.206	3
oct-17	1.098,1128	68.389.053	130.558	2
nov-17	1.099,4667	57.276.812	143.308	2
dic-17	1.109,1796	50.062.515	156.076	1

2016:

SERIE I					SERIE IT				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes	Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-16	1.000,0000	33.456.046	-	-	ene-16	1.008,8447	33.456.046	-	5
feb-16	1.005,2886	38.260.678	310	1	feb-16	1.019,7230	38.260.678	-	5
mar-16	1.008,9592	38.244.087	817	1	mar-16	1.024,4785	38.244.087	-	5
abr-16	1.012,0237	47.000.791	1.310	1	abr-16	1.028,5930	47.000.791	-	6
may-16	1.019,3122	54.485.917	1.823	1	may-16	1.037,0456	54.485.917	-	6
jun-16	1.024,3515	53.168.755	2.321	1	jun-16	1.043,1898	53.168.755	-	6
jul-16	1.030,4598	52.506.647	2.839	1	jul-16	1.050,4687	52.506.647	-	6
ago-16	1.040,4534	51.298.252	3.361	1	ago-16	1.061,7261	51.298.252	-	6
sep-16	1.049,6077	54.402.727	3.871	1	sep-16	1.072,1133	54.402.727	-	6
oct-16	1.043,3446	54.381.821	4.399	1	oct-16	1.066,7904	54.381.821	-	6
nov-16	1.028,6166	59.210.525	5.154	2	nov-16	1.052,7575	59.210.525	-	6
dic-16	1.046,1531	62.943.250	8.787	2	dic-16	1.071,7853	62.943.250	-	6

SERIE U				
Mes	Valor Cuota \$	Total Activos M\$	Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	Nº Partícipes
ene-16	1.013,8642	33.456.046	12.228	2
feb-16	1.024,1477	38.260.678	26.300	2
mar-16	1.028,2266	38.244.087	41.681	2
abr-16	1.031,6793	47.000.791	56.423	2
may-16	1.039,4526	54.485.917	71.450	3
jun-16	1.044,9256	53.168.755	86.164	3
jul-16	1.051,5037	52.506.647	99.797	3
ago-16	1.062,0525	51.298.252	112.653	3
sep-16	1.071,7394	54.402.727	124.389	3
oct-16	1.065,6961	54.381.821	135.458	3
nov-16	1.050,9885	59.210.525	145.816	3
dic-16	1.069,2595	62.943.250	157.813	3

28. SANCIONES

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo y la Sociedad Administradora no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF: \$2.773.553.070.-

Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itaú Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itaú asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAU ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Managment Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 127004 por UF 22.441 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Con fecha 10 de enero de 2018, Itaú Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Itaú Deuda Corporativa Chile en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 9 de febrero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * *